



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No.412

Proceso: Sucesión
Interesadas: Isabella Ramírez Ceballos
Natalia Ramírez Ceballos
Rep. Legal: Mónica Eliana Ceballos Ortiz
Causante: Raúl Ramírez Moreno
Convocado: Sebastián Ramírez
Rad: 76-834-40-03-004-2021-00296-00

ASUNTO

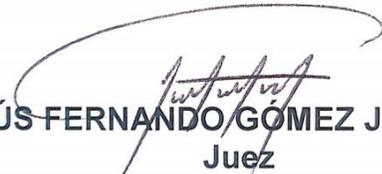
Teniendo en cuenta el poder que antecede, allegado el 8 de marzo de 2022, se procederá a reconocer personería jurídica al abogado WILMER DELGADO ROJAS, identificado con la C.C. 94.478.986 y T.P.166.242 del C.S.J., para que represente al señor SEBASTIAN RAMIREZ CASTAÑEDA, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 806 de junio 4 de 2020.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER personería para actuar dentro del presente asunto al abogado WILMER DELGADO ROJAS, identificado con la C.C. 94.478.986 y T.P.166.242 del C.S.J., en los términos y con las facultades otorgadas por la parte demandante en el poder que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.039

HOY, 24 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.